



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-53107/21

No. de FOLIO

0502300400120215093003632

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 22 de Diciembre de 2021

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

EASTMAN CHEMICAL URUJAPAN SA DE CV
AVENIDA INSURGENTES SUR , 1457 , PISO 16INTERIOR 2
BENITO JUAREZ, INSURGENTES MIXCOAC, BENITO JUAREZ
03920, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 53229800

R.F.C. ó C.U.R.P.

ECU001206PV0

VIGENCIA INICIAL

22 de Diciembre de 2021

VIGENCIA FINAL

01 de Febrero de 2022

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

MERCENARIO 42 LS / MERCENARIO SUPER / LUCAFUM
516 (METAM SODIO (USO RESTRINGIDO))

NÚMERO CAS

Otro

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

4000000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089999

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

BELGICA (REINO DE)

PAIS DE PROCEDENCIA

BELGICA (REINO DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

ENSENADA, MANZANILLO, MAZATLAN, VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

HngtAKSo0COsBx4C9Z1LdFcBlwQa1tVs4oGrlwu/QaojY2QTOi2p4WalzYkrmOPNoBNnMh13OsR
60tEaGkA8dwnvcvFAeB12sRO77S368/NVPYpsxEzfaqKBgVR9eZZVnKVYjtCI7YPvJ3fZqvg14xl
eAP4xqHrp6ttkJITjzSRKtv+co5z7YeC7UJNdxdzj0U3jqdRdRFdorFrNPV931VbvldqdbUZteB3
s7wDoLFBocpn36hys+KNMjnhGeUIVfPiKvaJfUB+374bezKUY/pivHSWuEqNkoLum0Xs7ltvfJ1l
8v7U4jxOk7WG+zRLBxvVLzZUSlpNt8ITsyeYeA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

